

VOLANTE INFORMATIVA PÚBLICA

La Empresa Promotora: **INMOBILIARIA CIELO AZUL, S.A.**; hace de conocimiento público la elaboración del **ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA I** de un proyecto de inversión privada, cumpliendo con las Normas Legales del Decreto Ejecutivo No.123 del 14 de agosto de 2009: y otras disposiciones legales y de procedimientos establecidas por el Ministerio de Ambiente.

1. **Nombre del Proyecto:** “CAJÓN PLUVIAL (ALCANTARILLA) PASEO DEL NORTE”.
2. **Localización:** El proyecto, se ubica en el corregimiento Ernesto Córdoba, distrito y provincia de Panamá.
3. **Breve Descripción:** El proyecto consiste en la construcción de un cajón pluvial (alcantarilla) de 200.00 metros lineales en el cauce de la quebrada sin nombre, ubicada entre dos (2) terrenos de propiedad del mismo grupo de inversionistas, sobre los cuales se desarrollan los proyectos denominados: Urbanización Paseo del Norte Etapa I y Etapa II, con aprobación ambiental. El área sobre la cual se realizará la construcción del Cajón Pluvial (Alcantarilla) tiene una superficie total de 4,026.01 m². Esta superficie se considera el área de influencia directa del proyecto y los terrenos colindantes como el área de influencia indirecta. Las características de la estructura son las siguientes; Cajón Pluvial (Alcantarilla) de Hormigón de forma cuadrada con (4) cuatro lados: losa de piso, losa superior y dos (2) paredes, además se implementarán aletas de entrada y salida con sus respectivos derramaderos en ambos extremos. La fase de construcción del proyecto contempla el desarrollo de las actividades siguientes: Asignación del Apoyo Logístico al Proyecto, Desarraigue de Vegetación, Excavación, Construcción del Cajón Pluvial (alcantarilla) y Elementos Complementarios, Movimiento de Tierra (Relleno), Paisajismo, Limpieza y Entrega. Estas actividades están previstas a desarrollarse en cuatro meses calendarios.
4. **Síntesis de los Impactos Esperados:** Durante la construcción del proyecto los impactos negativos No Significativos, serán de índole puntual, a los medios físicos, biológicos y socio-económicos (aire, suelo, agua, flora, socioeconómicos/desechos). Los mismos se darán por el desarrollo de las obras precipitadas, indicamos los siguientes: Afectación al suelo por las actividades de movimiento de tierra, construcción del cajón pluvial (alcantarilla) y sus elementos complementarios y otras precipitadas. Disminución de la calidad del aire por el aumento de ruido, generación de polvo, gases producto de las actividades de construcción y combustión interna de los motores de los equipos y maquinarias. Afectación a la calidad de las aguas de la quebrada sin nombre por actividades programadas. Pérdida de vegetación por la tala de árboles, desarraigue de la gramíneas y rastrojos existentes en el área. Aumento de la generación de desechos (sólidos y líquidos). Igualmente se darán impactos positivos significativos productos de las actividades entre ellas: Aumento plazas de empleo, ingresos del Estado, comercios, Expansión del sistema de drenaje pluvial de la ciudad y la protección y conservación de la quebrada sin nombre. Estos impactos fueron calificados de carácter negativo y positivos, grado de perturbación bajo y mediano, importancia ambiental baja y alta, ocurrencia, seguro, extensión moderada, duración temporal, reversibilidad reversible y mitigable. El análisis de impacto ambiental realizado en función de las actividades precipitadas y su impacto a los medios físicos, biológicos y socio-económicos del área de influencia directa e indirecta del proyecto, concluyó determinando: el proyecto genera impactos ambientales negativos No significativos y No conlleva riesgos ambientales significativos. Los mismos pueden ser manejados con la aplicación de medidas de mitigación desarrolladas por el promotor / contratista, bajo la supervisión de las autoridades competentes en la materia.
5. **Medidas de Mitigación:** La aplicación de las medidas de mitigación coadyuvarán a mitigar los impactos negativos y contribuirán a preservar el medio ambiente. Entre estas: Control del polvo mediante rociado de agua, Evitar el movimiento de tráfico innecesario de maquinaria, camiones y vehículos, Evitar el derrame de combustibles y aceites. Evitar arrojar desechos de concreto o el lavado de residuos de concreto a la quebrada sin nombre, Velar por el mantenimiento y buen funcionamiento de los equipos. Colocar tanques para la recolección de los desechos, Pagar la Indemnización ecológica y compensar la pérdida arbórea. Dotar de letrinas portátiles y implementos de seguridad a colaboradores, Aplicar las medidas de seguridad del sector de la construcción Capacitar a los colaboradores sobre temas de ambiente y seguridad y otras medidas puntuales planteadas en el estudio.

Se agradece hacer sus comentarios y/o sugerencias a los teléfonos 390-3246-6639-7393-Consultores Ambientales del Estudio-Dr. Marcial F. Mendoza Z correo electrónico: mendozamarzial1753@yahoo.es o 264-5111 Promotores del Proyecto. Ing. Fernando Sosa, correo electrónico: fernando@gruporesidencial.com.

PROMOTORE DEL PROYECTO / CONSULTORES DEL EIA.